BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 47/2014

COPIA

Asunción, 01 de julio de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 5/2014 "Consultoría para la Aplicación de la Ley FATCA para el Banco Nacional de Fomento".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 5/2014 "Consultoría para la Aplicación de la Ley FATCA para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Por Resolución Nº 9 Acta 61 de fecha 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 5/2014 "Consultoría para la Aplicación de la Ley FATCA para el Banco Nacional de Fomento.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 736/2014 de fecha 29 de abril de 2014, con **Expediente Nº 312203 en fecha 30 de abril de 2014** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271321.**

Por nota DNCP Nº 13370/2014 de fecha 06 de mayo de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 792/2014 de fecha 08 de mayo 2014.

En fecha 20 de mayo de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC.

Por Resolución Nº 2 Acta 71 de fecha 21 de mayo de 2014, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a la modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 5/2014 "Consultoría para la Aplicación de la Ley FATCA para el Banco Nacional de Fomento".

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: BDO AUDITORES CONSULTORES, GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE, ESTUDIO CPAN CONTADORES PÚBLICOS – ASESORES DE NEGOCIOS, AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y AMARAL & ASOCIADOS.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha 05 de junio del año 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **ERNST & YOUNG, representada por el Sr. Luis Ayala y CONSORCIO LIVIERES GUGGIARI – BCS, representada por el Sr. Juan M. Ramirez.,** procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas técnicas y verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Los sobres de ofertas económicas han sido lacrados por los oferentes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en dicho acto para su guarda por parte de este comité, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Por nota BNF CE Nº 126 de fecha nueve de junio las Ofertas técnicas fueron remitidas a la Dirección de Cumplimiento para su verificación de si se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

Por nota D.C. Nº 194/2014, de fecha 12/06/2014 la Dirección de Cumplimiento informa que han procedido a la verificación de las ofertas técnicas presentadas por las firmas.

F. HUMBERTO LORENTI
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIO BERNARDO AMARAL HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OREGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD ÁNGELOS DA
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

➢ ETAPA I

- **EVALUACIÓN TÉCNICA**

El resultado de la evaluación técnica se ilustra a continuación:

N°	Concepto	Puntaje Máximo	ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	CONSORCIO LG – BCS.
1	Contar con el plantel mínimo de 3(tres) profesionales calificados para cubrir las especialidades: Supervisor del Proyecto, Director de la implementación y Abogado asistente de implementación.	40	40	40
2	Las empresas o consultores o interesados deberán proveer información sólida y lista de experiencia con entidades públicas y privadas, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3(tres) referencias de trabajo realizados en los últimos 5(cinco) años.	30	30	30
3	Las empresas o consultores interesados en concursar en la elaboración de este proyecto, deberán haber participado durante los últimos 3(tres) años, en calidad de consultor, proyectista, fiscalizador, contratista, de al menos 3(tres) proyectos similares o equivalentes.	30	30	30
TOTAL		100	100	100

DOCUMENTOS LEGALES	ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	CONSORCIO LG – BCS
Consultores Individuales. Personas Jurídicas		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	N/A
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).		
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	N/A
Consultores en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Consultores individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para consultores individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	N/A	Cumple
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y modificado por Decreto N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	N/A	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir	N/A	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS		
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple
Carta de PROPUESTA TÉCNICA, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas, en forma separada:	Cumple	Cumple
Términos de Referencia.	Cumple	Cumple
Tiempos por actividad y técnicos que la ejecutarán, de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº I**	Cumple	Cumple
Presentar las documentaciones solicitadas para la evaluación de la Propuesta Técnica conforme al **Documento Nº IV**.	Cumple	Cumple
PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO		
Los proponentes deberán presentar Curriculum u hojas de vida del personal que participará directamente en el trabajo, conforme a los datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº II**	Cumple	Cumple
REFERENCIA		
Las referencias que deberán presentar los proponentes, contemplarán básicamente los siguientes aspectos: Demostrar experiencia profesional del proponente, **como mínimo de 5 (cinco) años en el ejercicio de consultoría a entidades Bancarias o Instituciones Financieras en el país**, comparables en amplitud y detalle a los que motivan esta licitación por concurso de ofertas y la fecha de elaboración, de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº IV** o a través de Certificados de Trabajos otorgados por empresas auditadas, sujetos a confirmación.	Cumple	Cumple

Por informe CE Nº 42/2014 de fecha 18 de junio de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la UOC la conclusión de las evaluaciones técnicas realizadas de manera a proseguir con la segunda etapa de la convocatoria que corresponde a la apertura de sobres de ofertas económicas.

➢ ETAPA II

- **APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta que la modalidad aplicada para esta convocatoria es la de calidad y costo, en las especificaciones técnicas se establecía un puntaje mínimo de 70 puntos para la evaluación de la oferta Técnica, para proceder a la apertura de oferta Económica.

Habiendo obtenido ambos oferentes el puntaje mínimo requerido, se les notificó para el Acto de Apertura de Oferta Económica fijada para el día 23 de junio de 2014.

En dicho acto se dio lectura al resultado de la Evaluación Técnica y puntaje obtenido por las firmas, según el cuadro detallado más arriba. Posteriormente se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las firmas **ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios y CONSORCIO LG – BCS,** con el siguiente resultado:

FIRMA AUDITORA	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA IVA Incluido
ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	Gs: 572.800.000.-
CONSORCIO LG – BCS	Gs: 200.000.000.-

ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios

Descripción del Servicio - **Código de Catálogo 80101507-002**			PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido	
CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FATCA PARA EL BNF			Gs: 572.800.000.-	
Puntaje precio	**Puntaje de precio= costo oferta mínima x 100 / Costo oferta**	**200.000.000 x 100 / 572.800.000 = 34.9**	**Puntaje precio (Pp)=**	**34.9**

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

CONSORCIO LG – BCS

Descripción del Servicio - Código de Catálogo 80101507-002			PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido	
CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FATCA PARA EL BNF			Gs: 200.000.000.-	
Puntaje precio	Puntaje de precio= costo oferta mínima x 100 / Costo oferta	200.000.000 x 100 = 100 / 200.000.000	Puntaje precio	100

- **PUNTAJE FINAL COMBINADO**

Oferente	Puntaje técnico	Puntaje de precio	Puntaje calidad (70%)	Puntaje de precio (30%)	Total (100%)
Referencia			0,70x(puntaje de calidad)	0,30x(puntaje de costo)	
CONSORCIO LG – BCS	100	100	70	30	**100**
ERNST & YOUNG Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios	100	34.9	70	10.5	**80.5**

Esta selección, es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigna a la calidad y costo fue incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, que en su Art. 94º, numeral 4 establece cuanto sigue: "*Evaluación combinada de la calidad y el costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad* ***se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto***".

En este sentido, la firma CONSORCIO LG – BCS obtuvo el mayor puntaje de la evaluación combinada de calidad. y costo, y reúne los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERENTE CON MEJOR CALIFICACIÓN**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes que presentaron sus ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), y la Declaraciones Juradas en la que se garantice que los oferentes no se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

A continuación se detalla el resultado de la verificación de documentos correspondiente a la mejor oferta calificada presentada por CONSORCIO LG – BCS.

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
(a) Carta de Propuesta, debidamente completado y firmado (documento original); de acuerdo con el formulario individualizado como Formulario **PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio**	Cumple
(b) Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional (documento original);	Cumple

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de la oferta técnica y económica realizada, se concluye que el oferente **CONSORCIO LG – BCS**, cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de bases y condiciones, **es la oferta con el mayor puntaje final y se ajusta a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, según CDP Nº 68/2014 de fecha 03/03/14; por tanto sugerimos la adjudicación del servicio a la mencionada firma**, conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO LG – BCS

Descripción del Servicio - Código de Catálogo 80101507-002	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA incluido
CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FATCA PARA EL BNF	Gs: 200.000.000.-

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 5/2014 "Consultoría para la Aplicación de la Ley FATCA para el Banco Nacional de Fomento"**, al oferente **CONSORCIO LG – BCS** en la suma total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO M. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONCELOS DAVID
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO